Ciudad de México, a 28 de febrero de 2025.

Informe Anual del Comité de Prácticas Societarias al Consejo de Administración de Alsea, S.A.B. de C.V.:

En cumplimiento del Artículo 42 y 43 de la Ley del Mercado de Valores, y a nombre del Comité de Prácticas Societarias presento ante ustedes, mi informe sobre las principales actividades que llevamos a cabo durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024. En el desarrollo de nuestro trabajo, hemos tenido presentes, las recomendaciones contenidas en el Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo del CCE.

Para analizar los resultados relevantes de la Sociedad, el Comité celebró las sesiones que permitieron asegurar el adecuado seguimiento de los acuerdos tomados en el ejercicio de sus funciones, invitando a los funcionarios de la Sociedad que se consideraron convenientes.

Para cumplir las responsabilidades de este Comité, llevamos a cabo las siguientes actividades:

1. Durante este periodo no recibimos solicitud alguna de dispensa de acuerdo a lo establecido en el artículo 28, fracción III, inciso f) de la Ley del Mercado de Valores, por lo que no fue necesario hacer recomendación alguna en este sentido.

2. Fueron presentados los resultados trimestrales y acumulados del Plan de Bursatilidad 2024.

3. Se nos presentó la actualización del Costo del Accionista aplicable al cierre de cada trimestre del 2024, utilizando la metodología autorizada por el Consejo de Administración.

4. Nos fue presentado trimestralmente el resumen de las operaciones de administración de riesgos a través de "Forwards de tipo de cambio" (peso-dólar) que se llevaron a cabo durante el año. Dichas operaciones se han celebrado de acuerdo a lo autorizado, es decir, cumpliendo con el objetivo de cubrir el riesgo cambiario de la operación con base al presupuesto autorizado.

5. Revisamos con la Administración la estrategia de financiamiento bancario, la correspondiente cobertura de créditos a largo plazo, así como el cumplimiento de los Covenants.

6. Nos fue presentado el proyecto del Presupuesto 2024, al cual solicitamos diferentes modificaciones para ser presentado en al consejo.

7. Durante el periodo que comprende el presente informe, las operaciones realizadas por la emisora con personas relacionadas y sus

características, fueron analizadas por el Comité de Auditoría quien en su informe hace la manifestación conducente, sin que se observarán operaciones significativas a destacar.

8. Nos fue presentado y aprobamos la estrategia del Fondo de Recompra de acciones.

9. Fue presentado el plan de criterios ASG (Ambiental, Social y Gobernanza) para 2024.

10. Supervisamos el plan de Compensación de los ejecutivos relevantes a los que se hace referencia el artículo 28, fracción III, inciso d) de la Ley del Mercado de Valores, el cual recomendamos fuera presentado para su aprobación al Consejo.

11. Fuimos informados de los Planes de Sucesión y Desarrollo de Talento de los principales ejecutivos.

12. Nos fueron presentados los resultados de la Evaluación de Desempeño de directivos relevantes del 2024, con lo cual este comité constató el mecanismo implementado por la Sociedad, para identificar el desempeño de dichos directivos, sin que tengamos observaciones al respecto.

13. Fue presentada por de la Dirección Corporativa de Recursos Humanos la estrategia de Compensación 2024 para los niveles directivos. Este Comité recomendó al Consejo de Administración la aprobación de dicha estrategia.

14. La Dirección General nos informó sobre las adecuaciones a realizar a la estructura organizacional de la compañía.

15. En todas y cada una de las Sesiones del Consejo de Administración, se presentó a la consideración de dicho órgano colegiado un informe de las actividades del Comité de Practicas Societarias, recomendando al Consejo su ratificación y/o aprobación en su caso.

Por último, me gustaría mencionar que como parte de las actividades que llevamos a cabo, incluyendo la elaboración de este informe, en todo momento hemos escuchado y tomado en cuenta el punto de vista de los directivos relevantes, sin existir una diferencia de opinión que hubiere que resaltar.

Comité de Prácticas Societarias
León Kraig Eskenazi
Presidente